

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

552**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rubén López González, contra “Ambulancias Móstoles, Sociedad Limitada”, “Servicios Auxiliares Sanitarios de Urgencia, Sociedad Limitada”, Ayuntamiento de Parla y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 131 de 2010, se ha acordado citar “Servicios Auxiliares Sanitarios de Urgencia, Sociedad Limitada”, a en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicios Auxiliares Sanitarios de Urgencia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.920/10)